

La crisis dispara en un 99% el alquiler de habitaciones en pisos compartidos en la capital, según Arrenta

Ayer, 17.25

europa
press

La Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, Arrenta, informó hoy de la elaboración de un estudio que determina que la crisis económica ha "disparado" el alquiler de habitaciones en pisos compartidos en la capital gaditana "en un 99 por ciento", debido, principalmente, al incremento del precio del alquiler de las viviendas.

En un comunicado, Arrenta explicó que alquilar un piso en Cádiz era el pasado agosto un 3,3 por ciento más caro que en septiembre de 2008, fijándose el coste medio actual en 667 euros frente a los 646 de septiembre del año pasado. Sin embargo, afirmó que, según sus datos, el precio de los pisos en arrendamiento bajó un 8,1 por ciento en el último semestre.

La asociación destacó que el alquiler de habitaciones "triumfa" en la capital gaditana con un aumento de la oferta del 99 por ciento, lo que "refleja de forma clara la pérdida de poder adquisitivo de la ciudadanía a consecuencia de la crisis".

Según dijo, el precio medio de una habitación alquilada en un piso compartido fue el mes pasado de 276 euros. Las personas interesadas suelen ser, según Arrenta, "estudiantes, inmigrantes, jóvenes con primer empleo, mileuristas y separados o divorciados".

Por su parte, los propietarios de estas viviendas suelen ser "solteros, parejas menores de 40 años sin hijos o pensionistas". Muchos de ellos, añadió, se han visto "forzados" a compartir sus viviendas debido a la situación económica actual.

ARRENTA HABITACIONES

En este contexto, la asociación anunció el lanzamiento de un nuevo producto llamado 'Arrenta Habitaciones', que permite a propietarios e inquilinos "alquilar con seguridad". Se trata, explicó, de un contrato de alquiler con cláusula arbitral exclusivo para pisos compartidos y "pionero en el mercado" que soluciona los posibles conflictos de una forma "rápida y eficaz".

Además, este producto aporta la cobertura de todos los gastos, para que en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, se pueda resolver legalmente sin los altos costes que tiene la justicia ordinaria.

Así, con un único pago de 40 euros "válido para toda la vigencia del contrato", 'Arrenta Habitaciones' permite obtener una sentencia firme en "25 ó 30 días de media" tras iniciar un procedimiento arbitral en caso de incumplimiento, con "todos los gastos de abogado y procurador incluidos".

[Envía esta noticia](#) [Compartir](#) [Imprimir](#)

Copyright ©2009 Yahoo!, Todos los derechos reservados

